



DECLARATORIA DE EMERGENCIA HUMANITARIA POBLACIÓN INDÍGENA DE MURINDÓ RESGUARDOS INDÍGENAS DE RÍO MURINDÓ Y RÍO CHAGERADÓ

Estamos hechos del suelo que pisamos. Nos encontramos compenetrados con el planeta. Su corazón palpita en nuestros pechos. Su sangre corre por nuestras venas. Somos tierra viviente.

Se nos escrituraron lotes vastos de los que se esperaba que obtuviéramos lo necesario para subsistir, lo que significa carne de monte y peces, materiales de construcción, matas de maíz y plátano, árboles frutales y plantas medicinales.

Reímos. Soñamos. Es una alegría cuidar a nuestros hijos y verlos crecer y convertirse en hombres y mujeres de bien, que nos asistan en el trabajo de mantener lo que nos sustenta.

Aislarse fue la opción que acogimos hasta ahora en nuestra insistencia por vivir a nuestra manera. Buscaríamos zonas nuevas en nuestro intento por permanecer como nos reconocemos: ligeros de vergüenzas y de ropas. Pero no hay ya territorios vírgenes que nos reciban. Pesamos tanto como una hoja seca llevada por el viento.

No estamos en riesgo. Nos condenaron a muerte. Son dos los resguardos indígenas en que habitamos en el municipio de Murindó. Las tensiones entre actores armados ilegales nos tienen entre la espada y la pared. Sus negocios no son los nuestros. El Estado que se ha afianzado en Colombia nos abre principalmente estas oportunidades. Sí. No hay duda. Quisiéramos estar gozando de otras.

De 2019 a la fecha han venido sembrando cada vez más minas antipersona en las inmediaciones de nuestras comunidades y sus caminos. En los cultivos y en nuestros embarcaderos. Evitamos que nuestros niños vayan a la escuela temerosos de que activen un artefacto explosivo y sus vidas se vean truncadas. No habría prótesis que reemplazara sus extremidades en caso de que las perdieran.

Hemos empezado a integrar sus listas, que crecen a medida que se expanden y la gravedad de sus acciones aumenta. Nos incluyen ahí por desobedecer sus disposiciones, que restringen nuestra movilidad en territorios que nos pertenecen. No somos sus anfitriones y se volvieron nuestros huéspedes. Irrumpieron por la puerta principal de nuestras viviendas. No pidieron permiso y no los invitamos a pasar. Se tomaron atribuciones que no les hemos dado.

Este año sus transgresiones se recrudecieron. A comienzos de febrero, el ELN difundió un audio donde se nos obligaba a permanecer en nuestras casas, bajo pena de muerte. Su disposición fue antecedida por minas antipersona que sembraron por doquier. Plinio, de 12 años, perdió hace poco su pierna izquierda, después de pisar una de las tantas que enterraron. En cada una de nuestras 11 comunidades nos amenazan hundiéndole las bocas de sus fusiles en nuestras caras y sus señalamientos abundan.

En el Resguardo Indígena río Murindó, en las comunidades de Bachidubi, Chimiadó, Coredó e Isla, ha habido desplazamientos internos precipitados por sus operaciones

criminales. En el de río Chageradó, la comunidad de Turriquitadó Alto fue desplazada por completo. Se halla en este momento en Turriquitadó Llano, hacinada y hacinando. En todos los casos fueron dejados atrás casas construidas con esfuerzo familiar y otras por las que se pagaron varios millones de pesos, además de cultivos, semovientes, cerdos, perros y gallinas. ¿Quién responde por la suerte de estas pertenencias?

La institucionalidad encargada de la atención de víctimas de conflicto armado tardó cinco semanas en hacer la entrega de los mercados que constituyen lo que llaman ayuda humanitaria. En un comienzo, el Ejército Nacional se comprometió a hacer su entrega. No obstante, su distribución fue efectuada por el Consejo Noruego de Refugiados.

En la asamblea que nos convoca las restricciones que pesan sobre nuestra integridad física fueron pasadas por alto. Los mercados que nos entregaron no bastan. Duraron tres días. Las minas antipersona siguen donde fueron enterradas.

De esta reunión, el ELN espera que tomemos una determinación. Nos sitúa frente a una disyuntiva. Que sigamos transcurriendo bajo sus condiciones o que nos desplazemos masivamente. Ninguna es mejor. Por otra parte, ellos y AGC anuncian que nos utilizarán como escudo toda vez que el Ejército Nacional cobre presencia en el lugar.

Las autoridades indígenas de Murindó, reunidas en asamblea en la sede del Cabildo Mayor los días 20, 21 y 22 de marzo del presente, hemos acordado, en virtud de los retos que nos desafían internamente y de la situación de orden público que nos aqueja:

PRIMERO. Exigimos que la seguridad de la población indígena del municipio de Murindó sea garantizada, lo que implica que el Ejército Nacional desaloje de nuestros territorios a los grupos armados ilegales que nos están vulnerando.

SEGUNDO. Exigimos que el desminado iniciado por el Ejército Nacional en el Resguardo Indígena de río Murindó un mes atrás, que se efectuará también en el del río Chageradó, culmine a la mayor de las brevedades. Deberá seguir siendo realizado en río Murindó, pero debe ser llevado a cabo ya en Turriquitadó Alto.

TERCERO. Exigimos que las zonas desminadas permanezcan libres de minas antipersona, lo que es posible en la medida en que en nuestras comunidades se asegure la presencia institucional correspondiente.

CUARTO. Exigimos el retorno inmediato de todos los comuneros a las zonas de las que fueron desplazados, tanto en el Resguardo Indígena de río Murindó como en el de Chageradó, donde la comunidad de Turriquitadó Alto sufrió un éxodo total y se encuentra hacinada y hacinando. Este retorno implica un desminado previo y la reposición de todo lo que se haya perdido, desde construcciones y animales hasta cultivos y cosechas.

QUINTO. Exigimos que una brigada de salud de cuenta del estado en que se halla toda la población indígena del municipio de Murindó, dando prioridad a las comunidades que han recibido desplazados en río Murindó y principalmente en río Chageradó, donde su

hacinamiento es mayor. Sus resultados deben ser presentados antes de que su retorno se realice.

SIXTO. Exigimos que la Unidad Nacional de Protección tramite en nuestro nombre medidas de protección colectiva y que la Procuraduría General de la Nación active el Comité Departamental de Justicia Transicional, con el propósito de que el municipio de Murindó sea provisto con los recursos que son requeridos en la atención de la emergencia humanitaria por la que estamos atravesando.

SÉPTIMO. Instamos a la Organización de las Naciones Unidas, en especial a su oficina de Derechos Humanos, y a la Cruz Roja Internacional, para que orienten, garanticen y acompañen de comienzo a fin este proceso de restitución de nuestra dignidad y condiciones materiales de existencia, en el que la institucionalidad nacional deberá participar, contribuyendo con una disposición favorable y recursos que viabilicen la reparación integral que necesitamos y su mantenimiento en el tiempo.

OCTAVO. Exigimos que el Estado colombiano no se manifieste más en nuestros territorios a partir de oportunidades afectas a la guerra, por las cuales nuestra juventud termina en filas de los grupos armados ilegales que arremeten en nuestra contra. A este fin, ha de dejar de insertarse en el mercado mundial como exportador de materias primas y productos primarios y desarrollarse por fin internamente, que es lo único que puede frenar el desarraigo a que nos ha expuesto. ¡No a la minería! ¡No a los monocultivos lícitos e ilícitos!

Municipio de Murindó

Lunes, 22 de marzo de 2021

Resguardos Indígenas de río Murindó y río Chageradó

Comunidades de Bachidubi, Chimiadó, Coredó, Isla, Guagua, Ñarangué, Chibugadó, Chageradó, Turriquitadó Llano, Turriquitadó Bajo y Turriquitadó Alto